

Hacia un cambio de paradigmas culturales

Drogas, criminalidad e ideología

Guillermo Aníbal Gärtner Tobón¹

“Los poderes objetivos y extraños que hasta ahora venían imperando en la historia se colocan bajo el control de los hombres mismos. Justamente desde entonces, éste comienza a trazarse su historia con plena conciencia de lo que hace. Y, justamente desde entonces, las causas sociales puestas en acción por él, comienzan a producir predominantemente y cada vez en mayor medida, los efectos apetecidos. Es el salto de la humanidad del reino de la necesidad al reino de la libertad”

F. Engels

Del socialismo utópico al socialismo científico

Resumen

La relación DROGAS, CRIMINALIDAD E IDEOLOGÍA se evidencia en la obra del profesor Aldo Legnaro Sociología de la Embriaguez - Historia social

1. Abogado. Profesor Asociado – Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Bellas Artes y Humanidades, Departamento de Humanidades e Idiomas.

de la embriaguez y el éxtasis en Europa. En este escrito se intenta contextualizar esa propuesta en el caso Colombiano al tiempo que se invita a considerarla como elemento para el cambio de paradigmas culturales que requeriría la desnarcotización del conflicto colombiano.

Palabras claves: drogas, ideología, derechos humanos, crimen.

Abstract

The relation DRUGS, CRIME AND IDEOLOGY is evidenced in the work «Ansätze zu einer Soziologie des Rausches - zur Sozialgeschichte von Rausch und Ekstase in Europa» written by Professor Aldo Legnaro. In this writing that proposal is attempted to contextualize this relation in the Colombian case at the time that is invited to consider it as element for the change of cultural paradigms that would require the desnarcotización of the Colombian conflict.

Key words: drugs, ideology, humans rights, crime.

Una experiencia reciente en una reunión de trabajo convocada por la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo de Pereira, cumplida en un salón de la Universidad Libre de Pereira me remitió a la ya rancia disputa entre el saber y el poder, la cual va mucho más atrás en el tiempo que el conflicto entre Platón y el tirano de Siracusa de cuyo nombre no quiero acordarme.²

El tema tratado fue el de las drogas y las armas en las instituciones educativas y las acciones que las autoridades allí convocantes y convocadas del municipio, del área metropolitana de centro occidente y del Departamento de Risaralda, con el acompañamiento de otros actores sociales y la llamada “academia” entre ellos Universidad Católica Popular de Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira, pudieran realizar como planes y programas de desarme escolar y desintoxicación.

En mi fuero interno resultó imposible reprimir el pensamiento de que allí, en el tercer piso en cual debió sentirse estremecido el espíritu de

2. Ver: PLATÓN, En: G.W.F. HEGEL. *Lecciones de la historia de la filosofía*. Tomo II. México: Fondo de Cultura Económica. 1977: 141.

Gerardo Molina, el cual *dizque* por esas instalaciones ronda, se esgrimieron armas y tóxicos obstaculizadores de la construcción de formas de convivencia “sostenibles”, pensadas como capaces de garantizar la vida de las futuras generaciones en condiciones de dignidad y afirmadoras de una calidad de vida fomentadora de la realización de los derechos humanos.

Convencido como soy de que no son las armas materiales las que matan a las personas sino las intangibles que guardan en la cabeza, mal pudiera calificármese de calumniador si los portadores de las aludidas en el párrafo anterior protestan, argumentando que ellos estuvieron allí reunidos “inermes” y únicamente animados o “pertrechados” por la fuerza del amor a la humanidad y la preocupación por la salud y la vida de los niños y jóvenes de la región y en el planeta.

La exposición de otros conceptos se hizo imposible y mi intervención irritó en tal grado a un “comisario de familia” que lo llevó a quitarme groseramente el uso de la palabra al tiempo que, clavando sus ojos implorantes en los del sargento asistente, inquirió urgido por el momento en el cual practicarían el próximo operativo de registro e inteligencia. Así las cosas, opté por dejar constancia en una nota enviada al diario *La Tarde* contando mi impresión de que *“El discurso formativo debía ceder el paso al operativo preconcebido para de alguna manera justificar el cargo. Percibí que para algunos resulta más práctico ampliar los cupos en el Marceliano Ossa que no fortalecer las instancias de la autonomía, de la libertad y la responsabilidad en los centros pretendidamente formativos de niños y jóvenes en la región cafetera.”*

Agregué que,

“es claro y explicable que quienes están por disfrutar de un cuarto de hora político no quieran ocuparse de los problemas sistémicos, estructurales como lo son el caso de la economía ilegal y otros que tienen que ver con el propósito de cambiar paradigmas mentales en la comprensión de la compleja problemática de las drogas ilegales, pero, se me ocurre pensar, que lo mismo no debería ocurrir con quienes de pronto pretenden proyectarse como estadistas y no simples burócratas en tránsito.”

No correspondiéndome actuar como el simple terrícola confundido que soy, sino como “representante” o como parte de la llamada academia, siendo conciente de mis limitaciones, las cuales me llevan a contentar-

me con las lombrices de tierra halladas cuando pretendo buscar tesoros,³ he sentido que mal haría haciéndome el pendejo (sic J) y no insistir en argumentar en defensa de mis puntos de vista. Me siento pues provocado a esgrimir el arma de la crítica y otras de dotación como la que me permitió acceder a los resultados de la investigación auspiciada y avalada por las Naciones Unidas sobre el índice de desarrollo humano en la región cafetera y, aunque con cierto temor a que me apliquen el estatuto antiterrorista uribiano por *atreverme a llamar al niño por su nombre*⁴ o a apologizar el delito, voy a revelar y distribuir la prementada arma; la cual espero dé alguna ventaja o sea de utilidad a quien se vea enfrentado o deba enfrentarse con la destructiva capacidad aniquiladora de la ideología represiva y toda la parafernalia intoxicante que gira en torno a la guerra contra “la droga” (que si en plural o singular no importa).

De la lectura del informe sobre desarrollo humano (capítulo 13 del INDH) titulado *Desnarcotizar el conflicto: la lucha contra la droga* da nueva fuerza al debate entre partidarios de la represión de los consumidores y productores de drogas ilícitas y los partidarios de la legalización de las mismas. En el Informe de las Naciones Unidas (PNUD) en mención, se señala que la prioridad para Colombia si bien es la de poner fin al conflicto armado para lo cual golpear o debilitar el narcotráfico se considera como una condición necesaria, es pertinente buscar alternativas y entre ellas está el que Colombia debe convencer a Estados Unidos de paradigmas o enfoques.

La publicación de las Naciones Unidas (INDH) parte del supuesto de que la represión (fumigar al productor y meter a la cárcel al consumidor) no logrará acabar con un vicio practicado por 200 millones de personas en todo el mundo, y coincidiendo con lo afirmado por otros investigadores en este campo, habla de “la necesidad de una nueva política: un ‘New Deal’

3. En la primera parte de Fausto de J.W. Goethe, *La noche*, el personaje se dice a sí mismo: ¡cómo nunca desaparece toda esperanza de la cabeza de aquel que siempre se aferra a cosas insulsas! Con ávida mano escarba la tierra buscando tesoros, y se da por satisfecho si encuentra unas lombrices.

4. “*Cierto; lo que así denominan saber! ¿Quién se atreve a llamar al niño por su nombre verdadero?*” con esta nota de pie de página pretendo inducir, provocar al lector o lectora, de Cultura y Droga a extasiarse un poco con la lectura o relectura de la “obrita” de J.W. Goethe.

sobre narcotráfico, cuyos lineamientos esboza el INDH y que propone discutir en una comisión binacional Colombia-Estados Unidos.”⁵

Espero que así, una vez puesta en “descubierto” el arma y no incurriendo en perfidia como la entiende el DIH, pueda presentarme no como el contendor **narcoterrorista** de algunos de los aguerridos y arcangelizados representantes del Estado y cultores del halcón norteño guardián del prohibicionismo, sino como un simple, elemental y hasta “casposo” maestro que en cumplimiento de su función y a sueldo del mismo Estado se siente éticamente compelido a avalar la siguiente proposición con la cual tímidamente sintetizo lo anunciado en el título de esta nota cumpliendo la invitación del colega Jorge Ronderos:

Omisión hecha de las construcciones filosóficas del derecho natural que difícilmente se ocuparían de una problemática de drogas, la advertencia de que la criminalidad relacionada con las drogas está directa o indirectamente relacionada con la criminalización del trato con determinadas drogas, parece superflua. Es tan obvio como afirmar que la posesión de drogas ilegales es precisamente criminal porque la posesión de tales drogas está prohibida en la norma. Pero, sin embargo delitos que pueden ser relacionados con el uso de drogas, no son remisibles al uso o disfrute de la droga, sino en la mayoría de los casos a las condiciones especiales que la ilegalidad de determinadas drogas traen consigo: de ello que los extremadamente altos costos del aprovisionamiento resulten del que dichas drogas no pueden ser producidas ni adquiridas legalmente. El elevado margen de ganancia conduce a la vez a que el comercio de las drogas sea para los sindicatos o carteles de la droga muy atractivos y hagan financiables amplios sistemas de seguridad, arsenales de armas y guerras de o por las drogas. Con el término “criminalidad de las drogas” los políticos de la mismas pretenden cargar las drogas con los graves efectos que ellos mismos han generado con su legislación sobre las drogas (Meudt, 1980).

5. Para completar un rico y recomendable juego de información, conceptos y propuestas de valor para el investigador en este campo, remito al estudio publicado por el Departamento Nacional de Planeación: PÉREZ SANDOVAL, Ricardo; VERGARA BALLÉN, Andrés y LAHUERTA PERCIPIANO, Yilberto. *Aproximación metodológica y cuantitativa de los costos económicos generados por el problema de las drogas ilícitas en Colombia (1995–2000)* (Documento elaborado por la Dirección de Justicia y Seguridad del DNP).

La criminalización de ciertas sustancias capaces de conducir, provocar o acompañar estados modificados de conciencia, embriaguez y éxtasis, si bien es cierto tiene sus gestores y agentes humanos pragmáticos que saben que a través de dicha política afirman sus intereses económicos, políticos y militares, no obstante, tiene dicha ideología un trasfondo cultural que la hace posible. Ese trasfondo cultural que alimenta la pereza y la cobardía para buscar la **ilustración** (en sentido kantiano) ha sido claramente señalado entre otros investigadores por Aldo Legnaro en su trabajo sobre sociología de la embriaguez (*Ansätze zu einer Soziologie des Rausches – zur Sozialgeschichte von Rausch und Ekstase in Europa*);⁶ publicado en la recopilación de investigaciones que sobre el tema auspiciaron los ministerios del Interior y el de la Juventud, la Familia y la Salud de la República Federal de Alemania.

Mediando filtros de la cultura anglo-europea ese trasfondo cultural se encuentra en el *judaísmo* y lo que de sus raíces podemos explorar y reconocer en los textos del antiguo testamento cuando se refieren al éxtasis y a la embriaguez “*que hacen perder el control al ser humano y alejarlo de Dios*”. La única “*embriaguez que no requiere de vino*” es la que se produce en Él, concepto este que reivindica con fuerza la expresión de Marx cuando en *La sagrada familia* calificó a la religión como opio del pueblo.⁷

No me queda la menor duda que esas formas y sustancia cultural, determinan la postura ideológica de los demonizadores ¡perdónalos señor, no saben lo que piensan ni piensan lo que saben! de **LA** droga y de los también conocidos

6. VÖLGER, Gisela u.a. rausch und realität. drogen im kulturvergleich. Rowohlt (RoRoRo), Köln, 1981.

7. “La miseria religiosa es, de una parte, la expresión de la miseria real y, de otra parte, la protesta contra la miseria real. La religión es el suspiro de la criatura agobiada, el estado de ánimo de un mundo sin corazón, porque es el espíritu de los estados de cosas carentes de espíritu. La religión es el opio del pueblo.” Marx/Engels. *La sagrada familia*. México: Grijalbo, 1967: 3.

8. Para el profesor A. Legnaro, a manera de un sustrato a las concepciones anglo-europeas (judeo-cristianas) sobre la experiencia con drogas, acerca del éxtasis y de la embriaguez, se encuentra la convicción, creencia, de que esa experiencia conduce: 1) al debilitamiento de la conciencia centrada en el yo, 2) a la pérdida de los autocontroles, 3) al sacrificio de las capacidades analíticas, racionales, a favor de modelos de pensamiento intuitivos. He aquí un reto para los aficionados y maestros de la sociología del conocimiento. Este concepto del profesor Legnaro se encuentra, en la pag. 103 en la compilación ya mencionada.

como enteógenos. El trabajo de Legnaro, de especial valor para la búsqueda de nuevos paradigmas culturales, amerita su traducción y difusión.⁸

Para evitar mal entendidos y de pronto además que como narcoterrorista se me etiquete como arrogante y pretendido poseedor de verdades que con desmedida arrogancia insulta a respetables representantes del Estado, cultores y defensores de la política prohibicionista y las prácticas antidrogas recomendadas e impuestas por los detentadores del poderes en el imperio norteamericano, confieso finalmente –para el caso extremo de tener que negociar la pena que me sea imponible- no veo en ellos vulgares tramadores pues, con uno de mis mentores espirituales o instigadores apellidado Merton y bautizado Roberto, creo saber que sus deformaciones no son deliberadas y que la ideología se diferencia de la mentira; así también debo aceptar que en la Universidad se produce el saber pero es en otras instancias donde se ejerce el poder, un matrimonio si, pero separado.

OBSERVATORIO DEL DELITO

Pereira, mayo 31 de 2004.